

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Áridos y Premezclados, S.A.U., D. Vicente Ynzenga Martínez-Dabán y el Administrador Único de Áridos Silíceos de Extremadura, S.L.U., D. Federico Bernabéu Morón.—50.222.

y 3.ª 12-11-2004

ARRIBERRI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

CANTERA NAFARRONDO, S. A.
Sociedad unipersonal

HORMIGONES OROZCO, S. A.
Sociedad unipersonal

URAZCA EXPANSIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

El Socio Único de «Arriberry, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y el Socio Único de «Cantera Nafarrondo, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Urazca Expansión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, han aprobado con fecha 4 de noviembre de 2004 la fusión por absorción de «Cantera Nafarrondo, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Urazca Expansión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por la Sociedad «Arriberry, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las tres primeras con aportación de todo su patrimonio a «Arriberry, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), titular de la totalidad de las acciones y participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades absorbidas, quedando subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las mismas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 29 de octubre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao (Vizcaya), a 9 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Arriberry, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Administrador Único de «Cantera Nafarrondo, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Urazca Expansión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), Luis Julián García Ureta.—50.779. 2.ª 12-11-2004

ARTERO Y LARA, S. L. L.

Anuncio de cesión global de su Activo y Pasivo

La Junta General reunida el 25 de octubre de 2004 ha adoptado el acuerdo de realizar la cesión global de su Activo y Pasivo (art. 117 L.S.L.) al socio don José Joaquín Lara Gómez.

Se hace constar expresamente el derecho tanto de los acreedores de la sociedad cedente como del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma.

Manzanares, 28 de octubre de 2004.—Administrador único, José Joaquín Lara Gómez.—49.981.

BANKINTER DE INVERSIONES
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Bankinter de Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima, válidamente celebrada en su domicilio social, en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, el día 25 de octubre de 2004, con la asistencia de todos sus accionistas presentes o representados, éstos con conocimiento expreso del orden del día, que representan el cien por cien de su capital social, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

Bankinter de Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima.

Balance a fecha 30 de septiembre de 2004 (expresado en euros)

	Euros
Activo:	
A) Acreedores	-2.911,98.
B) Hacienda Pública	4.096,71.
VI. Tesorería	7.240.005,48.
Total activo	7.241.190,21.
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	7.241.190,21.
I. Capital.....	3.005.000,00.
V. Resultados ejercicio anteriores	4.156.002,51.
VI. Pérdidas y Ganancias	80.187,70.
Total pasivo	7.241.190,21.

Dado que la Sociedad no es titular de ningún bien ni derecho que precise ser objeto de liquidación, ni tampoco existen operaciones comerciales pendientes de realizar, se procede al reparto entre los socios del haber social existente que asciende a 7.241.190,21 euros, resultando una cuota de liquidación de 14,48238 euros por acción.

Los accionistas reciben en la fecha de la celebración de la Junta una cuota de liquidación de 14,47417 euros, facultándose al liquidador, doña Paloma Martínez de Aguilar, para proceder al cobro de las cantidades pendientes de devolución a la sociedad, y al reparto entre los accionistas de la cuota restante, que asciende a 0,00821 céntimos de euro.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—Liquidador Único, Paloma Martínez de Aguilar.—51.051.

BOOTES INVESTMENT, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal n.º 640, el día 9 de diciembre de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria pro-

puesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—50.477.

CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE EXTREMADURA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria a las diecisiete horas del viernes, 10 de diciembre de 2004, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día en el Auditorio Santa Ana de esta Entidad, sito en la plaza de Santa Ana, sin número, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e informe sobre la evolución económica y la situación de los mercados financieros en el año 2004, así como informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias aprobadas en la Asamblea General del día diecinueve de diciembre de 2003.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre del año 2004.

Cuarto.—Aprobación de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y líneas generales de los Presupuestos para el ejercicio del año 2005, de conformidad con el artículo 11, apartado d), de los Estatutos de la Entidad.

Quinto.—Autorización de la Asamblea General para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de valores de Renta Fija.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Procedimiento Regulatorio del sistema de designación y elecciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad, de acuerdo con la normativa en vigor, y en especial con la nueva redacción dada a la Ley 8/1994 de Extremadura, de 23 de Diciembre, de Cajas de Ahorros, y al Decreto 26/1996 de Extremadura, de 19 de Febrero, sobre Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma extremeña.

Séptimo.—Otros asuntos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Nota.—Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a su disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría General), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, 2 de noviembre de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente Ejecutivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, firmado Jesús Medina Ocaña.—49.936.

CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2004,